**ACTA MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y SEIS.-** **Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las QUINCE horas del día MARTES CINCO del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecisiete.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NUMERO UNO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

1. COMPRA de un Balón y un Uniforme deportivo para DONAR al C.D San Gerónimo, de la Colonia San Gerónimo de ésta Jurisdicción, para participar en diversos torneos futbolísticos, solicitado por el Representante XXXXXXXXXXXXXX
2. COMPRA de 2 Camionadas de Piedra para DONAR a la Comunidad del Caserío Los Naranjos, del Cantón El Cerro de ésta Jurisdicción, material que servirá para la reparación de calles del Caserío, solicitadas por la Representante XXXXXXXXXXXXX.
3. COMPRA de pintura amarilla que servirá para la marcación de la Cancha de Basquetbol de ésta Ciudad, solicitado por el Comité de Baloncesto de ésta Ciudad.
4. PAGO por 8 horas extraordinarias laboradas por el Señor SALVADOR ROSALES, el día 27 de Noviembre del presente año, realizando trabajo de actualización de recibos, pago solicitado por el Encargado de la Unidad de Agua Potable PABLO RIVAS PAREDES.
5. PAGO por 12 horas extraordinarias laboradas los días 22 y 23 de Noviembre del presente año realizando trabajos de actualización y preparación de Recibos correspondiente al cobro del servicio de agua Municipal, solicitadas por el Encargado de la Unidad de Agua Potable PABLO RIVAS PAREDES.
6. COMPRA de un Uniforme Deportivo para DONAR al Equipo de Futbol Masculino de la Colonia San Damián de ésta Jurisdicción, que servirá para participar en diferentes Torneos de futbol, solicitado por el Representante XXXXXXXXXXXXX.
7. COMPRA de 1 Hipoclorito de 55 libras, 2 Tricloro, 2 galones de Alguisol, 6 galones de Clarisol, 100 libras de la soda ash, 1 probador Tylor, 1 quintal de urea, material que servirá para mantenimiento de Piscinas y Cancha 3 del Polideportivo de ésta Ciudad, solicitado por el Gerente Licenciado DOUGLAS RAMIREZ NAVAS.
8. PAGO por $1,017.00 correspondiente al pago de Facturas Números 1369, 1372,1374,1375,1373,1371,1370,1368 ; correspondiente a la compra aceite, filtro de aceite, juego de pastillas, 2 cliclos para Pickup KIA, aceite para Tractor corta grama, 2 salones de tuban 90 para trasmisión para Pickup ISUZU; aceite para maquinas corta grama, 2 galones de aceite trasegado , 4 tubos de grasa para mantenimiento de carretillas recolectoras de basuras, 1 cubeta de aceite, 1 galón de aceite 15w40, 1 filtro de aceite, 1 filtro de combustible, 1 filtro de aire para camión Equipo 1; 1 cubeta de aceite hidráulico para Camión Equipo 2, 1 galón de atf 1/4, solución para frenos, y litro de agua para tubería, 2 robín 6 tomas de sombrero, 4 focos de 2 contactos 2 focos de 1 contacto, 6 lámparas traseras, 1 soquet de 5 patas, 1 relay de 54 patas, 1 foco de 1 contacto, 1 foco de 2 contactos 1 galón de atf 2/4 de solución para Camión Equipo 3; pago solicitado por el Encargado de Vehículos Municipales ALEX ARMANDO OLMEDO.
9. PAGO por $300.00 a favor del Señor MARVIN OTTONIEL SANCHEZ NAVAS, correspondiente a mano de obra realizada en los Vehículos Municipales Pickup Isuzu, KIA y Pickup Policial Toyota HILUX, solicitado por el Encargado de Vehículos Municipales ALEX ARMANDO OLMEDO.
10. GASTO correspondiente a la medición y escrituración del terreno de la zona verde de la Colonia Las Arcas de ésta Jurisdicción, actividad coordinada por el Concejo Municipal.
11. GASTO correspondiente a la reparación del Equipo de Sonido de ésta Municipalidad, así mismo la compra de una Batería UPS, que servirá para el equipo de Cómputo de la Unidad de Desarrollo Integral de ésta Alcaldía, solicitado por el Encargado Señor JOSE GUILLERMO ZEPEDA.
12. COMPRA de 65 fardos de papel higiénico de 6 unidades cada uno, 20 galones de lejía de 5 botellas, 25 galones de desinfectante de 5 botellas, 3 bolsas de detergente de 50 libras, 5 galones de alcohol gel, 10 galones jabón gel, 15 paquetes de bolsas jardineras,12 trapeadores, 10 paquetes de servilletas, 15 paquetes de cucharas pequeñas, 3 cajas de vasos desechable #8 de 1000 unidades cada uno, 200 libras de azúcar en presentación de 2 libras, 10 paquetes platos desechables #9, 10 paquetes platos desechables pequeños, material para limpieza y de consumo para utilizarse en el mes de Diciembre, solicitado por el Jefe de la UACI
13. COMPRA de 1 tenaza para electricista, 1 bolsa porta herramientas, 1 tenaza para electricista de 9” 1000v, 4 destornilladores aislados individual, 1 set de tenaza, pinza y alicate, 1 casco protector para rostro, material solicitado por el Jefe de la UACI, para el Señor Electricista Municipal ERICK BATRES.
14. PAGO por $400.00 factura #0105 correspondiente al pago de servicios Profesionales a la Arquitecta LORENA AIDA MONTOYA DE REINA, por la formulación de cuatro perfiles de los Proyectos: 1) INCORPORACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES A RED DE AGUA POTABLE DE COLONIA SAN DAMIAN; 2) MITIGACION DE RIESGOS EN CALLES RURALES Y OTROS, OCASIONADOS POR LA EPOCA LLUVIOSA A DESARROLLARSE EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017; 3)MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS OBRAS DE MITIGACION EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017; 4) INCORPORACION DE LOS POLIGONOS 35,64,64,66,72, 73 Y 74 DE COL. SAN DAMIAN Y CASERIO LOS MORALES A LA RED DE AGUA POTABLE DE CO. SAN DAMIAN. Solicitado por el Jefe de la UACI.
15. GASTO que comprende el pago de horas máquinas para la reparación de Calles de la Colonia Santa Teresa Sur de ésta Jurisdicción, que se encuentran en mal estado, solicitado por la Presidenta de la ADESCO, Señora XXXXXXXXXXXXXX

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo en uso de sus facultades legales, y en vista de la nota presentada por el Licenciado LUIS ANTONIO MENENDEZ RIVAS, en su Concepto de Administrador de Contrato del Programa: DISPOSICION FINAL Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE EQUIPOS RECOLECTORES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017, en donde solicita que éste Concejo Municipal autorice el refuerzo presupuestario por la cantidad de: VEINTE MIL DOLARES 00/100 DOLARES AMERICANOS ($20,000.00), siendo necesario dicho refuerzo para cumplir con los compromisos de ésta Municipalidad, sobre limpieza y mantenimiento de los Equipos recolectores de basura del Municipio; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y después de analizarla detenidamente, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: APROBAR el refuerzo correspondiente a: VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS ($20,000.00); para el Programa DISPOSICION FINAL Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE EQUIPOS RECOLECTORES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017, para cumplir con los Compromisos antes mencionados por el Administrador de Contrato SE AUTORIZA al Departamento de Contabilidad a realizar las gestiones correspondientes para lo antes mencionado.- Dese Certificación del Presente acuerdo, a los departamentos de Contabilidad, UACI y Tesorería de ésta Alcaldía.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo en uso de sus facultades legales, y en vista de la nota presentada por el Señor RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, en su Concepto de Administrador de Contrato del Programa: ADQUISICION DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017, en donde solicita que éste Concejo Municipal autorice el refuerzo presupuestario por la cantidad de: VEINTE MIL DOLARES 00/100 DOLARES AMERICANOS ($20,000.00), siendo necesario dicho refuerzo para cumplir con los compromisos de ésta Municipalidad, respecto al mantenimiento y compra de repuestos y otros, para los equipo de bombeo del agua Municipal, brindada en el Municipio de Armenia; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y después de analizarla detenidamente, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: APROBAR el refuerzo correspondiente a: VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS ($20,000.00); para el Programa ADQUISICION DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017, para cumplir con los Compromisos antes mencionados por el Administrador de Contrato SE AUTORIZA al Departamento de Contabilidad a realizar las gestiones correspondientes para lo antes mencionado.- Dese Certificación del Presente acuerdo, a los departamentos de Contabilidad, UACI y Tesorería de ésta Alcaldía.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de Llevar a efecto la Ejecución del Proyecto: “INCORPORACION DE LOS POLIGONOS 35,64,64,66,72, 73 Y 74 DE COL. SAN DAMIAN Y CASERIO LOS MORALES A LA RED DE AGUA POTABLE DE CO. SAN DAMIAN”, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR al Señor Alcalde Municipal Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LÓPEZ, para que conceda la ORDEN DE INICIO del Proyecto relacionado.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo, al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, para que realice el AVISO correspondiente.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades de ésta Jurisdicción, y en vista de la Solicitud presentada por la ADESCO de la Colonia San Antonio, en donde solicitan la reparación de la Calle que conduce hacia la ladrillera, ya que se encuentran en mal estado,; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión lo que antecede y después de analizar detenidamente en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto REPARACION DE CALLE DE LA COLONIA LA LADRILLERA, DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD.- Los fondos Proyectos para la ejecución de éste Proyecto serán del presupuesto del año 2018.-Se AUTORIZA a la UACI de ésta Alcaldía para que en su momento inicie el proceso para obtener las Ofertas para la elaboración de Perfil o de la Carpeta Técnica del Proyecto que se menciona.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo al Jefe de la UACI de ésta Institución, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que del Fondo General Municipal, realice los siguientes pagos según recibos, facturas y planillas que se detallan a continuación:

1. $150.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de 15 días laborados como Vigilante en cascada del Desvío de esta Ciudad, correspondiente del 16 al 30 de Noviembre del 2017, a razón de $10.00 diarios, incluyendo domingos.
2. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de 13 días laborados en el mantenimiento de cancha de La Planada en Col. Los Ángeles de esta Ciudad, correspondiente del 16 al 30 de Noviembre de 2017, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
3. $690.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 5 Trabajadores de Jornales que laboran en diferentes actividades que la Municipalidad realiza como (Vigilancia en bosque municipal san Eugenio, trabajos en vivero de cacao y otros) en el municipio, correspondiente del 16 al 30 de noviembre de 2017, incluyendo domingos, a razón de $10.00 diarios.
4. $138.50 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 4306 a César Antonio Lemus, valor que corresponde a la compra de productos agroquímicos para uso en el mantenimiento de zonas verdes del polideportivo de este municipio.
5. $51.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0172 a EL SALVADOR APPAREL SOLUTIONS, S.A. de C.V., valor que corresponde al pago por servicio de monitoreo a 3 vehículos municipales, correspondiente al mes de octubre de 2017.
6. $459.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0811 a MAPRECO, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago por arrendamiento de 3 sanitarios portátil y limpieza, utilizados los días 01 y 02 de noviembre de 2017.
7. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Ángel Armando Escobar Cárcamo, valor que corresponde al pago por arrendamiento de un terreno de naturaliza urbano, situado en calle Arturo Araujo y 1ª. Av. Sur de esta Ciudad que sirve como Mercadito Municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2017.
8. $160.00 Dólares Americanos, para cancelar 2 facturas Nros. 00546 y 00545 al Señor Alex Alonso Flores Méndez, valor que corresponde a la compra de 20 cajas de margaritas para apoyar a familiares de personas fallecidas de escasos recursos económicos de este municipio.
9. $502.67 Dólares Americanos, para cancelar 17 facturas a RECINOS SCHONBORN, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago por combustible suministrado a vehículos municipales en misiones oficiales y otros de la Municipalidad, durante el periodo del 01/11/2017 al 15/11/2017.
10. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 13 días laborados realizando trabajos de chequeo en obras que la municipalidad realiza en reparaciones de calles en diferentes sectores de Municipio, correspondiente del 16 al 30 de Noviembre del 2017, a razón de $10.00 diarios.
11. $25.99 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180218586 al Banco Pro Crédit, S.A., valor que corresponde a la compra de una chequera de 300 cheques.
12. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180218575 al Banco Pro Crédit, S.A., valor que corresponde por certificación de cheque.
13. $68.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0187 a EL SALVADOR APPAREL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago por servicios de monitoreo a 4 vehículos municipales, correspondiente al mes de Noviembre de 2017.
14. $120.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 01612 a la Señora Gloria Elizabeth Trujillo García, valor que corresponde al pago de 40 libras de café molido buenos aires, para consumo en la municipalidad y apoyar a familiares de personas fallecidas en este municipio.
15. $893.04 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 50834482 a AES-CLESA Y CIA, S. EN C. DE C.V., valor que corresponde a comisión cobrada por emisión de recibo de Tasas Municipales, correspondiente al mes de Noviembre de 2017.

**ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue Fondos del 25% del Fodes Para Pagos de Sueldos, Dietas y Aguinaldos, la cantidad de $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180218574 a Banco Pro Crédit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

4º. Regidor Suplente.-

Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

Secretaria Municipal.-